

**\*Migración lanza plataforma para apertura de expediente digital\***

- Migración Digital está habilitada a partir de este 14 de Octubre

A partir de este 14 de Octubre, las personas usuarias que requieran abrir un expediente para regularizar su condición migratoria, podrán hacerlo desde la web [www.tramiteya.go.cr](http://www.tramiteya.go.cr), a través de la Plataforma Migración Digital, de la Dirección General de Migración y Extranjería, DGME.

La digitalización del expediente, la trazabilidad del proceso, ingreso de documentos disponible las 24 horas los 7 días a la semana, así como evitar acercarse a las oficinas y hacer las filas, son parte de los beneficios de esta Plataforma, la cual es resultado de un trabajo coordinado entre la Dirección General de Migración y Extranjería y RACSA, en la búsqueda del beneficio del usuario.

Para abrir el expediente la persona deberá ingresar a la web [www.tramiteya.go.cr](http://www.tramiteya.go.cr), y ubicar el link de la Dirección General de Migración y Extranjería. Ingresa y empieza el proceso de registro, debiendo cancelar una única vez \$11 por el trámite. La plataforma le guiará en el proceso, para completar su formulario de filiación y poder subir la documentación requerida. Una vez completado el expediente, se continuará la valoración por parte de Migración, proceso que puede ser seguido por la persona usuaria desde la plataforma.

“El trabajo que se ha realizado desde la Dirección Técnica Operativa y Regional de la DGME ha sido arduo y satisfactorio, en coordinación con RACSA para la toma de los requerimientos técnicos y operativos, siendo la meta alcanzada que la persona usuaria tendrá una experiencia totalmente digital, con un trámite realizado sin presentarse en Migración, y la certeza de un proceso de regularización migratoria transparente y en tiempo” señala Raquel Vargas, Directora General.

El lanzamiento de esta plataforma digital contribuye a las medidas de reapertura de la institución, con la consigna de ser una atención donde se proteja la salud no solo de las personas usuarias sino de los funcionarios de Migración, con un aforo de personas controlado y seguro ante la transmisión del COVID19.

Durante el año 2019 se recibieron XXX solicitudes de apertura de expediente para solicitud de regularización migratoria. Previo a la Pandemia por el virus SARV-CoV2, se atendían entre 1500 y 2000 personas, de forma presencial en las oficinas de Migración centrales y regionales, siendo la mayor afluencia en oficinas centrales en La Uruca.